

# ACTA 110-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día seis de junio del dos mil doce.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez y señor Allan Vargas Díaz

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga y señor Miguel Sánchez Navarro.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Edgar Ureña Miranda, señor Manuel Umaña Elizondo

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
4. Informes
  - A. Informes de Funcionarios Municipales
  - B. Informes de Concejos de Distrito
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones
  - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Se presentan los siguientes señores y señoras, vecinos del Barrio Los Ángeles en San Marcos de Tarrazú:

- José Bermúdez Valverde, ced. 1-347-970
- Juan Luis Vargas, ced. 1-378-239
- Mayra Madrigal, ced. 1-577-692
- Rosaira Castro, ced. 1-0083-0078
- Hermenegildo Vega Rojas.
- Lucrecia Bermúdez, ced. 1-785-633
- Rusbely Madrigal, ced. 1-758-471
- Evelio Madrigal, ced.1-220-998
- Daniela Bermúdez, ced. 3-461-209
- Mileidy Solís Blanco, ced. 3-348-447
- Jackeline Ureña, ced. 1-789-383
- Martha Lorena Monge, ced 1-1078-636
- Roger Sánchez, ced. 9-094-736
- Gabriel Bermúdez, ced. 3-367-778
- Arturo Hernández, ced. 1-148-898
- Carlos Jiménez López, ced. 3-127-665

Además del Capitán Noé Guerrero García y Andrey Araya, de la Fuerza Pública. Los señores se presentan con el fin de hacer de conocimiento la preocupación e inconformidad de los vecinos del Barrios Los Ángeles y vecindarios cercanos, de la presencia de una cuartería, ubicada 600 metros norte de la Gasolinera San Bosco, camino hacia El Rodeo, San Marcos de Tarrazú.

Enviaron nota al Ministerio de Salud, con copia al Concejo, para que realicen una inspección en el sitio y valoren los riesgos que existen con la presencia de este establecimiento, pues están cuestionando las evidentes condiciones bajo las cuales está operando la cuartería como el manejo de aguas negras, accesos (discapacitados, emergencias, etc.), tipo de techo, paredes inadecuados, conexiones eléctricas y más, las cuales representan una amenaza para la salud y la seguridad de la población cercana.

La fuerza pública conoce la problemática, ya que son un barrio organizado, por lo que el Capitán puede dar una explicación del caso.

El Capitán Noé Guerrero manifiesta que este tema es más que todo a raíz de la seguridad comunitaria, se ha estado trabajando con los vecinos para capacitaciones.

Se han realizado investigaciones de las personas que se hospedan en el lugar, se está trabajando, considera importante que se tomen las medidas del caso, más que todo, por las condiciones del lugar.

Sobre las personas que habitan, se va actuar, ya que son personas de San José.

La regidora Naranjo Blanco consulta si en dicho lugar se consume droga.

El señor José Bermúdez manifiesta que en dicho lugar se hospedan personas, tanto de la Zona, como de San José, estas personas son los que se ven de noche en el centro de San Marcos.

La dueña de dicho lugar no paga patente, ni ningún otro derecho.

La regidora Naranjo Blanco consulta si ya presentaron la denuncia ante el Ministerio de Salud y si han hablado con los dueños del lugar.

El señor José Bermúdez comenta que hace dos años presentaron la denuncia ante el Ministerio, ya han hecho de todo, pero nadie hace nada.

Sobre los dueños, ellos viven en el mismo lugar, están anuentes a tener a esas personas como inquilinos, también, existen menores de edad, es un asunto muy serio.

El señor Presidente Municipal los felicita por la labor comunitaria que han realizado como vecinos, cuando se pasa por el Barrio se ve el gran trabajo y lo llena de satisfacción ver a una comunidad hacer un esfuerzo para mejorar el ornato y la belleza.

En este caso en particular, se ve que es un problema del Ministerio de Salud, también, la Municipalidad va a actuar, se va a solicitar investigación de cómo está el inmueble con respecto a los servicios que la Municipalidad le presta a ellos.

Dicho tema se retomará en Asuntos Varios.

El señor Alcalde comenta que se tiene que averiguar hasta donde necesitan un patente.

El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú comenta que en el año 2010 los vecinos presentaron la denuncia, por lo que procedieron a solicitar al departamento de acueducto una inspección, e indicaron que cuentan con el medidor de agua, el departamento de control urbano indico que si cumplieron con los trámites para el permisos de construcción.

Considera importante que se solicite a cada departamento las acciones que tomaron.

En esa misma fecha se solicitó al Ministerio de Salud un informe y la respuesta fue que todo se encontraba bien.

También considera importante que el PANI intervenga, ya que si existen menores de edad, se debe de ver las condiciones en las que viven, así mismo, que la Fuerza Pública revise la ley de migración, con el fin de que intervengan ante las personas que no son de la Zona.

El señor Juan Luis Vargas comenta que los dueños no han realizado ningún tipo de construcción, sino que a la casa se le han realizado añadiduras.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la explicación brindada, se retomará en asuntos varios para tomar la decisión correspondiente.

#### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

La señora Secretaria procede a dar lectura a la nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú, con el fin de informar el acuerdo tomado para el nombramiento del señor Mario Francisco Godínez Porras, ced. 3-0474-0172, como representante de la Unión ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Se presentan los siguientes señores, con el fin de que sean juramentados para que integren dicho comité:

- Oldemar Quesada Navarro, ced. 1-469-397
- Pablo Godínez Monge, ced. 1-1038-569
- Juan Pablo Cordero Solís, ced. 3-358-452
- Francisco Godínez Porras, ced. 1-474-172
- Miguel Sánchez Navarro, ced. 1-678-983

Una vez nombrados todos los miembros el señor Presidente Municipal procede a juramentar, con el fin de que queden debidamente integrados.

Los señores presentes quedan debidamente juramentados como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

El señor Oldemar Quesada da las gracias por la juramentación, además, comenta que el comité tiene varios proyectos, a nivel de los juegos nacionales cuentan con 54 atletas que representarán al Cantón en las eliminatorias y este próximo viernes comienzan con la competencia, sin embargo, se les está dificultando un poco, ya que se tienen que desplazar hacia diferentes cantones de la provincia de San José.

También, han estado trabajando en mejoras para el Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra.

Este domingo 10 de junio, El Orión F.C solicitó el estadio, con el fin de que puedan jugar el partido contra Carmelita para el repechaje a primera división a las 11 a.m., por lo que quedan cordialmente invitados.

Además, han estado trabajando con los comités comunales; están apoyando los juegos estudiantiles; también a diferentes grupos de los cuales se encuentran asociados, así como las ayudas que este Concejo les traslada.

Están patrocinando el deporte en diferentes campos, así como a niños, jóvenes y adultos mayores.

El señor Francisco Godínez manifiesta que apoyan las olimpiadas especiales y juegos dorados.

Tanto el gimnasio como el estadio permanece abierto durante el día, para que todos lleguen a utilizar las instalaciones, pero, durante la noche, si se cobra la luz.

El regidor Vargas Díaz los felicita por todo el trabajo que han realizado, es de admirar ya que es un trabajo voluntario, además cuentan con el apoyo de este Concejo, siempre que todo se encuentre legalmente.

El señor Presidente Municipal también los felicita por el trabajo que han realizado, estos últimos años el comité ha trabajado bien y de la mano de esta Municipalidad.

Así mismo, agradece la presencia.

## **ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 109-2012, del treinta de mayo del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 057-E-2012, del primeo de junio del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, envían proyectos a realizar, esto con fin de que se analicen y autoricen al señor Alcalde Municipal, a firmar convenio con la Asociación de Desarrollo Integral

de Santa Cecilia de Tarrazú, para que puedan conseguir financiamiento ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la mano de obra.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 1: Autorizar al Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal de Tarrazú, a que firme convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, con el fin de que se realicen los siguientes trabajos:**

- **Solicitud de financiamiento de mano de obra para proyectos de infraestructura básica comunal:**
- **Construcción de cunetas en el Barrio de la Clínica, Santa Cecilia de Tarrazú**
- **Construcción de cabezales en lugares de mayor prioridad del Distrito de San Lorenzo de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El diputado Walter Céspedes Salazar, de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio D-WCS-209-05-2012, solicita varios documentos y certificaciones sobre el tema de autorización viáticos tanto dentro como fuera del país.
3. La sede de occidente de la Universidad de Costa Rica, el sistema de Estudios de posgrado y el posgrado en derecho notarial y registral invitan al programa de "falsificación de documentos frente a la publicidad registral", "seguridad jurídica y económica del sistema registral costarricense" el día 11 de junio, a partir de las 4 p.m, y el martes 12 de junio a las 4 p.m. se realizará los programas: "Nuevo sistema informático en el registro nacional: certificaciones e inscripciones digitales" y el "Alcance del deber de asesoría del notario en su labor".
4. Los señores Marco Tulio Abarca Prado ced.1-321-414 y Jorge Araya Aguilar, ced. 1-468-908, presentan denuncia por una anomalía que se suscito el miércoles 30 de mayo del 2012 con el funcionario municipal Bernardo Bokenfohr Castro, ya que asistió a un citatorio judicial de la investigación penal N° 10-500577-0243-PE (306-11-14-3) en la fecha antes indicada al Tribunal de Cartago con uno de los vehículos de la Unidad Técnica de la Municipalidad y dispuso del mismo desde horas de la mañana hasta la tarde. Sin embargo, dicho citatorio no era para defender los intereses de la Municipalidad, sino de terceras personas, por lo que solicitan:
  - Los mecanismos que se utilizaron para autorizar el pago de viáticos al funcionario a asistir al citatorio judicial.
  - Criterio técnico para que el funcionario dispusiera del vehículo para el citatorio antes mencionado.
  - Criterio técnico para que el funcionario dispusiera del dinero de los contribuyentes para echarle 25.000 colones de gasolina al vehículo para que realizara la diligencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 2: En vista de que está prohibido a los trabajadores utilizar los útiles y herramientas suministrados por el patrono, para objeto distinto de aquél a que están normalmente destinados, de acuerdo al artículo 72 del**

**Código de Trabajo, este Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración una investigación exhaustiva, sobre la nota enviada por los señores Marco Tulio Abarca Prado y Jorge Araya Aguilar, con relación a una anomalía que se suscito el día 30 de mayo del 2012 con el funcionario municipal Bernardo Bokenfohr Castro, ya que asistió al citatorio judicial de la investigación penal N° 10-500577-0243-PE (306-11-14-3) en la fecha antes indicada, al Tribunal de Cartago con uno de los vehículos de la Unidad Técnica de la Municipalidad y dispuso del mismo desde horas de la mañana hasta la tarde. Sin embargo, dicho citatorio y según se indica en la nota enviada por los señores antes mencionados no era para defender los intereses de la Municipalidad, sino de terceras personas.**

**Por lo que se solicita a la Administración un informe sobre quién autorizo al señor Bokenfohr Castro a utilizar el vehículo para ir al citatorio y el dinero para la gasolina para realizar la diligencia.**

**ACUERDO EN FIRME**

**ACUERDO # 3: Solicitar al departamento legal, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, consultar en que procede el tema del señor Bernardo Bokenfohr Castro, funcionario municipal del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde utilizo un vehículo municipal y dinero para la gasolina, para asistir a un citatorio en el Tribunal de Cartago para defender intereses de terceras personas y no los intereses municipales, según indica la nota enviada por los señores Marco Tulio Abarca Prado y Jorge Araya Aguilar.**

**Por lo que se solicita investigar si se cometió alguna anomalía con el fin de que este Concejo proceda a tomar las decisiones del caso, esto si se comprueba que hubo alguna falta por parte del funcionario municipal.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO # 4: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, un informe sobre el tema del señor Bernardo Bokenfohr Castro, funcionario municipal del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, con relación a que asistió a un citatorio en el Tribunal de Cartago (el 30 de mayo del 2012), para defender intereses de terceros y no los de la Municipalidad, según indica la nota enviada por los señores Marco Tulio Abarca Prado y Jorge Araya Aguilar.**

**Por lo que se solicita un informe por escrito sobre los siguientes puntos, solicitados por los señores Marco Tulio Abarca Prado y Jorge Araya Aguilar, en su nota enviada a este Concejo Municipal:**

- **Criterio técnico para que el funcionario en cuestión dispusiera de un carro de la Unidad Técnica durante un día completo para hacer una diligencia que no era de la Municipalidad (según se indica en la nota enviada por los señores antes mencionados) impidiendo que se pudieran realizar otras que sí eran competencia de dicho municipio.**
- **Criterio técnico para que el señor Bernardo Bokenfohr Castro dispusiera del dinero de los contribuyentes para echarle ¢25.000.00 colones de gasolina en la Bomba San Bosco al carro de la Unidad Técnica si iba a realizar una diligencia personal (según se indica en la nota enviada por los señores antes mencionados).**

**Además indicar en dicho informe la procedencia de la autorización, esto si se llevo a dar.**

**ACUERDO EN FIRME.**

5. El Instituto de fomento y Asesoría Municipal (IFAM) envían circular con el fin de regular de la mejor manera, las relaciones obrero-patronales existentes entre la Municipalidad y sus servidores (as), por lo que recomiendan incluir dentro del reglamento autónomo de organización y servicio o en su defecto dictar reglamentos específicos, relativos a la prevención, regulación y sanción del hostigamiento laboral.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 5: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, estudiar el Reglamento Interno de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de revisar si dentro de dicho reglamento se incluyó la prevención, regulación y sanción del hostigamiento laboral; además si no se incluyó, se solicita realizar las modificaciones del caso.**

**Esta solicitud es de acuerdo a circular emitido por el IFAM, el cual se adjunta.**

**ACUERDO EN FIRME.**

6. El señor Danilo Calvo Monge del Consejo Pastoral de San Pedro de Tarrazú, solicita el permiso para la realización del día de San Pedro y San Pablo, los días 30 de junio y 1 de julio del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 6: Autorizar al Consejo Pastoral de San Pedro de Tarrazú realizar actividades en conmemoración del día de San Pedro y San Pablo, para los días 30 de junio y 01 de julio del 2012.**

**ACUERDO EN FIRME.**

7. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-030-2012 da respuesta al oficio N-SM-029-2012, con relación al tema del permiso de construcción solicitado por el señor Roger Jiménez Fallas, por lo que de acuerdo al expediente y de lo indicado por la Arquitecta del departamento de Control Urbano, al señor no se le negó la construcción de la acera, en oficio DCU-313-2011 se le indican las directrices para la construcción de la misma y en oficio DCU-421-2011 se indica que se realizó una inspección al lugar para indicar las dimensiones y el ancho de la acera, la cual en su momento se marco con spray amarillo. Los señores regidores solicitan enviar copia del oficio al señor Jiménez Fallas.

8. La MSc. Siany Villalobos Argüello, Diputada de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio SVA-242-2012, informa que se encuentra en discusión el primer presupuesto extraordinario de la República 2012, el propósito es que si tienen partidas a las cuales requiera modificar o cambiar el destino que originalmente se le había asignado, se proceda a hacer a la mayor brevedad por medio de acuerdo municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 7: En respuesta al oficio SVA-242-2012, se solicita el cambio de destino de la partida N° 203-04400-70104-280-520, dado por el decreto N°36483-H, Ley N° 8908, por un monto de ¢20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos) para que se destinen a la construcción de graderías del Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra en San Marcos de Tarrazú.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO # 8: Solicitar a la Diputada Alicia Fournier Vargas, considerar en el presupuesto extraordinario de la República 2012, bajo el expediente N° 18.433, una partida de ¢100.000.000.00 (cien millones de colones) para la compra de un terreno, con el fin de que se logre descongestionar el Centro de San Marcos de Tarrazú  
ACUERDO EN FIRME.**

9. Vecinos del Barrio La Clínica recurren al Concejo con la finalidad de poder solucionar varios problemas que les aquejan en el servicio del seguro social, específicamente las citas para odontología y las citas para sacar el carnet para el control de las citas médicas.

La situación que se ha venido generando en torno a las citas de odontología es que para poder acceder a una cita deben de ir hasta las instalaciones de la CCSS ubicadas en San Marcos, disposición que a todas luces carece de un fundamento válido y además va en detrimento de los derechos fundamentales como vecinos y ciudadanos.

En cuanto a las citas para optar por una ficha para poder sacar el carnet para el control de citas médicas, el servicio es sumamente pésimo, hasta podría considerarse obsoleto y esta situación repercute en la calidad de vida de cada uno de los usuarios.

Por dicha razón solicitan interceder para solucionar este problema lo más pronto posible.

10. El Dr. Iván Brenes Matarrita, Director Médico, Área de Salud Desconcentrada Los Santos, mediante el oficio ASLS DM 184-2012, informa que recibió nota de los vecinos del Barrio la Clínica sobre el cambio de citas en Odontología y el servicio de Validación de Derechos, por lo que se da por enterado de la situación de fondo de la nota y procederá a darle una solución al asunto.
11. El Ing. Agr. Roque Mata Naranjo, del Instituto Regulador de Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú, da respuesta al oficio N° 04869-2012-DHR de la Defensoría de los Habitantes, sobre el tema de la Denominación de Origen del Café Tarrazú.
12. La señora Oilié Leiva Gamboa, Directora del Centro Educativo San Isidro de Tarrazú, agradece por la donación del terreno para construir la futura Supervisión del circuito 01.

**13.** El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AT-060-2012, envía copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal, en acatamiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 109-2012 del 30 de mayo del 2012, con relación los servicios e impuestos con que cuenta Correos de Costa Rica S.A.:

- Mantenimiento de parques
- Impuesto de Bienes Inmuebles
- Agua Comercial
- Recolección de Basura
- Servicio de limpieza de Calles y Caños

**14.** El Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, invitan a un representante del Concejo Municipal para la Asamblea Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, Radio Cultural de Los Santos, el día 15 de junio del 2012 a las 5 p.m. en las instalaciones de la Radio Cultura de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 9: Se mantiene el nombramiento del señor Manuel Umaña Elizondo, como representante del Concejo Municipal ante la Asamblea General Extraordinaria de la Filial Radio Cultural de Los Santos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**15.** La comisión adjudicadora, realizó las siguientes adjudicaciones.

- 121617059200687500000001, aditivo liquido y concentrado para aumentar el PH de consumo humano, no tóxico, inodoro e incoloro, se adjudica a PH Proquimia Costa Rica S.A., por un monto de ₡1.196.000.00
- 2012CD-000035-01, compra de 168 metros de lastre y 40 horas de tractor, para ser utilizado en camino de acceso al taque de almacenamiento de agua de San Cayetano, la cual se adjudica al señor Walter Fallas Valverde por un monto de ₡2.768.000.00 ya que es quién cumple con lo solicitado en el cartel.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

Oficina de Equidad y Género: se presenta la psicóloga Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina, con el fin de aclarar dudas sobre la Red de Cuido, más que todo sobre su financiamiento.

- El recurso humano que se necesita es de 8 personas para cada 75 niños.
- La jornada laboral son 10 horas como máximo, se quería hacer convenio con el PANI, con el fin de que algunos niños se pudieran quedar a dormir en las instalaciones, sin embargo, eso representaría un costo extra, ya que se debería de contratar niñeras de noche, camas, etc.
- La alimentación son 4 veces por día.

- Para la construcción del centro se va a utilizar 150 millones de colones y 30 millones para equiparlo.
- La Municipalidad solo se encargará de la supervisión, ya que una ONG se encargará de los gastos por medio de una licitación.
- El IMAS dará por cada niño ₡84.000.00 al mes, esto para la alimentación, el procedimiento consiste en que el IMAS hace cheque el cual es a nombre de la Municipalidad, el padre del niño hace el depósito y la Municipalidad lo gira a la ONG.
- Nos solicitaron colocar seguridad, por lo que elegimos la alarma.

La regidora Guerrero Carvajal consulta de qué edades son los niños que van a estar en la Red, además, si es de tiempo completo.

La psicóloga Araya Zeledón comenta que los niños van desde 0 a 12 años, el tiempo es completo, sin embargo, los niños que van a la Escuela pueden ingresar después.

El regidor Sánchez Ureña consulta si se va a hacer alguna diferencia de record social.

La psicóloga Zeledón Araya manifiesta que no va a existir ningún tipo de diferencia, todo niño puede entrar a la Red de cuidado.

La regidora Naranjo Blanco consulta si los niños que ingresan son de los padres que trabajan.

La psicóloga Zeledón Araya manifiesta que efectivamente solo son para padres que trabajen, se va a pedir constancias en los trabajos y llevar un control muy riguroso sobre el tema.

La regidora Guerrero Carvajal consulta si solo son niños del Cantón, ya que varios padres de familia son de otro Cantón pero trabajan en San Marcos.

La psicóloga Araya Zeledón manifiesta que en cada Cantón se va a construir una Red de Cuido, pero cree que sí se va a poder recibir a niños de otro Cantón, mientras los padres trabajen en Tarrazú.

El señor Presidente Municipal considera importante reglamentar bien el tema, ya que si se descuida van a existir más niños de otro Cantón que del de Tarrazú; así mismo, consulta que es lo que la ONG visualiza.

La psicóloga Zeledón Araya manifiesta que es la Municipalidad quién saca a concurso los 8 puestos correspondientes para la Red de Cuido, de los cuales varios deben de estar capacitados por el INA.

También se pretende realizar un convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social, para que una vez cada mes, doctores lleguen a valorar a los niños.

La regidora Naranjo Blanco consulta si los niños van a tener educación mientras se encuentren en la Red.

La psicóloga Zeledón Araya comenta que efectivamente los niños van a tener educación, por cada 25 niños se tendrá que contratar una maestra y su respectiva asistente.

Igualmente se va estar solicitando informes cada cierto tiempo y se van a realizar visitas sorpresas, con el fin de valorar el rendimiento de los trabajadores. Otro punto que quiere contar, es sobre la Biblioteca, todo iba muy bien, los jóvenes llegan a estudiar, piden libros, etc., sin embargo, el pago por parte del

IMAS para la bibliotecóloga se ha atrasado, por lo que se tuvo que cerrar por un tiempo.

Además el Ministerio de Salud llegó a inspeccionar el lugar y se tuvo que bajar los inodoros, debido a que estaban montados en una grada de 14 cm y así no cumplía con la ley 7600, así mismo, se debe de colocar un ascensor, pero, se logró bajar una computadora y libros para el primer piso, para así, los discapacitados no tengan ningún problema y puedan utilizar la biblioteca.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la exposición y aclaraciones brindadas, así mismo la felicita por el trabajo realizado, tanto de la Red de Cuido como el de la Biblioteca.

#### Estudios de costos del impuesto recolección de basura:

Se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, con el fin de brindar una exposición sobre el estudio para aumento en la tarifa del impuesto de la recolección de basura.

La comisión de hacienda y presupuesto ya lo revisó, se vio el aspecto legal.

El señor Bolaños Alfaro y el señor Alcalde dan una amplia exposición de lo recaudado y de los gastos que se han dado con el mantenimiento del camión actual.

Así mismo el regidor Umaña Elizondo había sugerido convertir el camión recolector actual en una vagoneta y en recolector de desechos reutilizables una vez a la semana, por lo que se tiene que presupuestar dicho arreglo, además de la contratación de un guarda para el vertedero y el tapado de basura para que se realice semanalmente.

El señor Presidente Municipal manifiesta que también se debe presupuestar cada año, de la ley 8114, el mantenimiento del camino al vertedero.

El señor Alcalde presenta la propuesta el cual es la siguiente:

PROPUESTA	¢ 2.012,00			
ANUAL	TRIMESTRAL	INCREMENTO	% total	% anual
20.481,92	¢5.120,48	¢1.184,09	23%	8%
51.204,80	¢12.801,20	¢2.960,21	23%	8%
35.843,36	¢8.960,84	¢2.072,15	23%	8%

El señor Presidente Municipal deja claro que esta propuesta es con el fin de contratar al guarda del vertedero, mantenimiento al camión, pago del préstamo para el nuevo camión, pago de planillas, se encuentra Ambientados en este rubro, entre otros gastos, pero lo más importante es que no se contemplo la contratación de un gestor ambiental, esto como se ha venido hablando.

La regidora Naranjo Blanco considera importante analizar el perfil del gestor, esto porque es de ley que la Municipalidad cuente con uno.

El señor Presidente Municipal comenta que efectivamente se debe de analizar.

El señor Bolaños Alfaro manifiesta que en la modificación presupuestaria, que el señor Alcalde presentará, se quiere contratar a un inspector de ruta, esto con el

fin de que se pueda ubicar a los distribuidores y cobrar la patente correspondiente.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la exposición y explicación brindada.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión ambientados: la regidora Guerrero Carvajal informa que el día de mañana comienza la campaña del mes de junio.

Comisión revisión tarifas agua: el regidor Vargas Díaz informa que el señor Jesús Solís del IFAM no va a poder venir a la reunión del día de mañana, sin embargo, dicha reunión se mantiene, por lo que solicita al señor Alcalde que la administración prepare la exposición.

Ministerio de Hacienda: el señor Presidente Municipal comenta que él junto con la regidora Naranjo Blanco, señores Alcalde Municipal, Administrador Tributario y Auditor Interno, se reunieron con funcionaria del Ministerio de Hacienda, con el fin de explicar sobre el convenio entre esta Municipalidad y el Ministerio y realmente este tema tiene más beneficios que perjuicios.

Lo que pretenden es instalar una oficina en el Cantón, para que una vez a la semana un funcionario pueda estar para tratar todos los temas relacionados y que las personas no tengan que ir hasta las oficinas de Cartago o San José, por lo que trae la propuesta para que se analice.

La regidora Naranjo Blanco manifiesta que la señora vino a motivar el servicio del contribuyente, quieren instalar la oficina con un profesional en el campo, con el fin de ir educando a los contribuyentes a realizar los pagos y demás asuntos relativos al tema.

Además quieren venir a exponer los temas de control interno, ética y enriquecimiento ilícito.

Se debe de nombrar a una persona que tenga experiencia en la Municipalidad, para que sea el enlace.

Los señores regidores sugieren nombrar al señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario como enlace.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 10: Autorizar al Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal a firmar el CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y EL MINISTERIO DE HACIENDA.**

**Así mismo se nombra al señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de Tarrazú, ced. 2-290-874, como enlace entre la Municipalidad y el Ministerio.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Comisión aumento tarifa recolección de basura: el señor Presidente Municipal manifiesta que ya se expuso dicho tema, lo único que queda es aprobarla o no. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 11: Autorizar el aumento en la tarifa de la Recolección de Basura, sin que se contrate al Gestor Ambiental, además se autoriza la contratación de un Guarda por un periodo de un año por contratación administrativa**

PROPUESTA	¢ 2.012,00			
ANUAL	TRIMESTRAL	INCREMENTO	% total	% anual
20.481,92	¢5.120,48	¢1.184,09	23%	8%
51.204,80	¢12.801,20	¢2.960,21	23%	8%
35.843,36	¢8.960,84	¢2.072,15	23%	8%

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Red de Cuido: el señor Presidente Municipal manifiesta que ya se expuso dicho tema, lo único que queda es aprobarla o no.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 12: Autorizar al Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal, a firmar el:**

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL / DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. PROGRAMA: RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL.

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Unión Nacional de Gobiernos Locales: el señor presidente Municipal y el señor Alcalde, comentan que estuvieron el jueves anterior 31 de mayo en la Asamblea Ordinaria y de la Provincia de San José solo se encuentran 6 Municipalidades, varios quedamos inconformes por cómo se realizó el nombramiento, por lo que para las próximas elecciones se van a proponer o bien tomaran otras medidas. Se conformó la Asamblea y no hubo asuntos trascendentales.

Cuenca PH Pirrís: el señor Presidente Municipal y el señor Alcalde comentan que estuvieron en la reunión e informaron todo lo que debe de ver con el manejo de la cuenca, por lo que los personeros del ICE quedaron en enviar la información en digital.

#### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

**1. ACUERDO # 13: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde, y según oficio PM-016-2012 firmado por la señora Proveedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:**

Nº Contratación	Nº solicitud de pago	Proveedor	Nº acta recepción definitiva	Monto	Objeto Contractual

-4301200070001	*71320120 00000001	Fabrica de tubos el Campeón LTDA.	*392012 0020000 01	¢4.716.000.00	Compra de tubos de alcantarilla para conducción de aguas pluviales. Procedimiento realizado mediante la plataforma de Mar Link
2012CD-000025-01		Manuel Brenes Bonilla		¢600.000.00	Encargado de limpieza edificio municipal, monto que se pagará en tractos de ¢200.000.00 por mes.
2012CD-000037-01		Walter Roque Moya		¢627.000.00	Reparación de bomba de inyección SM 3554 camión recolector de basura

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Presenta modificación presupuestaria N° 03-2012, con el fin de que sea analizado y aprobado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 14: Aprobar la modificación presupuestaria N° 03-2012, justificada en la necesidad de realizar cambios a partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2012, partidas de uso continuo:**

**PROGRAMA I: Administración General**

**Rebajar Egresos**

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	5.01.01.1.08.07	¢100.000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	5.01.01.1.08.08	¢234.817.88
Equipo y programas de cómputo	5.01.03.5.01.05	¢750.000.00
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢1.084.817.88</b>

**Aumentar Egresos**

Servicio de correo	5.01.01.1.02.03	¢250.000.00
Mantenimiento de edificios y locales	5.01.01.1.08.01	¢100.000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.01.01.2.01.04	¢375.000.00
Alimentos y bebidas	5.01.01.2.02.03	¢150.000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.01.01.2.99.03	¢209.817.88
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>		<b>¢1.084.817.88</b>

**PROGRAMA II: Servicios Comunes**

**Servicio 5: Parques y obras de ornato**

**Se da contenido presupuestario para contratar servicios de mano de obra en electricidad en el parque y el quiosco.**

**Rebajar Egresos**

Materiales y productos eléctrico, telégrafos y de cómputo	5.02.05.2.03.04	¢200.000.00
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢200.000.00</b>

**Aumentar Egresos**

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.05.1.04.99	¢200.000.00
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>		<b>¢200.000.00</b>

**Servicios 22: Seguridad vial****Rebajar Egresos**

Vías de comunicación terrestre	5.02.22.5.02.02	¢13.222.497.83
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢13.222.497.83</b>

**Aumentar Egresos**

Información	5.02.22.1.03.01	¢500.000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.22.1.04.99	¢3.225.000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.22.2.01.04	¢6.000.000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.22.2.03.01	¢1.500.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.22.2.03.02	¢722.497.83
Materiales y sus derivados	5.02.22.2.03.03	¢500.000.00
Materiales y productos de vidrio	5.02.22.2.03.05	¢500.000.00
Textiles y vestuarios	5.02.22.2.99.04	¢75.000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.22.2.99.99	¢200.000.00
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>		<b>¢13.222.497.83</b>

**Programa I: Dirección y Administración General****Aumentar Egresos**

Transferencias corrientes	5.01.04.6	¢2.000.000.00
Prestaciones Legales	5.01.04.6.03.01	¢2.000.000.00
<b>TOTAL AUMENTAR</b>		<b>¢2.000.000.00</b>

**Programa II: Servicios Comunes****Servicio 3: Mantenimiento de caminos y calles****Rebajar Egresos**

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.03.1.04.99	¢600.000.00
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢600.000.00</b>

**Aumentar Egresos**

Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.03.2.03.02	¢1.800.000.00
<b>TOTAL AUMENTAR</b>		<b>¢1.800.000.00</b>

**Servicio 23: Seguridad y vigilancia en la comunidad****Rebajar Egresos**

Sumas con destino específico sin asignación	5.02.23.9.02.02	¢5.000.000.00
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢5.000.000.00</b>

**Aumentar Egresos**

Servicios Generales	5.02.23.1.04.06	¢1.800.000.00
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>		<b>¢1.800.000.00</b>

**PROGRAMA III: Inversiones****Partidas Específicas****Edificios: Construcción I etapa del Gimnasio multiuso para San Pedro de Tarrazú****Rebajar Egresos**

Otros servicios de Gestión y Apoyo	5.04.01.09.04.99	¢3.000.000.00
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢3.000.000.00</b>

**Aumentar Egresos**

Materiales y productos metálicos	5.04.01.09.2.03.0 1	¢3.000.000.00
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>		<b>¢3.000.000.00</b>

**Instalaciones: Arreglo cancha de Santa Marta de San Lorenzo de Tarrazú**  
**Rebajar Egresos**

Materiales y productos metálicos	5.04.05.05.2.03.0 1	¢125.000.00
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢125.000.00</b>

**Aumentar Egresos**

Materiales y productos minerales y asfálticos	5.04.05.05.2.03.0 2	¢80.000.00
Maderas y sus derivados	5.04.05.05.2.03.0 3	¢45.000.00
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>		<b>¢125.000.00</b>

**Mejoras cancha de básquet y futbol de San Lorenzo de Tarrazú**  
**Rebajar Egresos**

Materiales y productos metálicos	5.04.05.06.2.03.0 1	¢73.018.15
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.04.05.06.2.03.0 2	¢493.113.50
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢566.131.65</b>

**Aumentar Egresos**

Otros servicios de gestión y apoyo	5.04.05.06.1.04.9 9	¢566.131.65
<b>TOTAL A REBAJAR</b>		<b>¢566.131.65</b>

**ACUERDO EN FIRME.**

3. El día de ayer, 5 de junio, el Departamento de Acueducto Municipal fue premiado con galardones del sello de calidad sanitaria; esto se da de acuerdo a la calidad de los proyectos a realizar.

Así mismo, a nivel nacional, esta fue la única Municipalidad que obtuvo galardones.

La naciente de San Guillermo, El Vapor, El Rodeo, fueron premiados con 7 estrellas y San Cayetano con 5.

**ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Sánchez Navarro manifiesta que ya se realizó el descargo de acuerdo a lo solicitado por el departamento de investigación y denuncias de la Contraloría General de la República, respecto al tema de El Orión F.C, sobre los partidos realizados de primera división y el dinero que entró por el préstamo del Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra.

Así mismo el señor Juan Luis Hernández solicitó el Estadio para este domingo 10 de junio, para el partido de El Orión contra Carmelita, para el repechaje hacia la primera división.

Además el señor Juan Luis Hernández el día de hoy cancelaba la deuda que tenía ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

2. El señor Presidente Municipal sugiere enviar acuerdo a la Administración, con el fin de solicitar las acciones realizadas para que el señor Iván Sáurez Sandí, Ex Alcalde Municipal y el Lic. José Martínez Meléndez, Ex Asesor Legal, depositen en las arcas municipales lo solicitado por la Contraloría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 15: En vista de que existe una resolución en firme de la sanción impuesta a los señores Iván Sáurez Sandí, ex Alcalde Municipal y el Lic. José Martínez Meléndez ex asesor legal, por la Contraloría General de la República, mediante oficio N° DJ-0301-2012 (02886), expediente DJ-02-2011, donde deben de reintegrar dinero a la Municipalidad de Tarrazú, esto porque se declararon responsables administrativos de hechos atribuidos.**

**Por lo que se solicita a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal Ing. Bernardo Barboza Picado, un informe por escrito de lo que hasta el día de hoy se ha realizado al respecto para así informar a la Contraloría General de la República.**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. El regidor Vargas Díaz considera importante tomar acciones sobre el tema de la cuartería, asunto visto en Atención al Público, de acuerdo a la visita de los vecinos del Barrio Los Ángeles en San Marcos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 16: Solicitar al Ministerio de Salud una visita de inspección a la Cuartería ubicada 600 metros norte de la Gasolinera San Bosco, camino hacia el Rodeo, y propiedad de la señora María Isabel Camacho Castillo (Conocida como Maritza), esto con el fin de que valoren las condiciones en las que se encuentra el manejo de aguas negras, accesos (ley 7600), infraestructura, y lo demás que sea de competencia de este Ministerio.**

**La solicitud se debe con carácter de urgencia, así mismo, pedimos nos remitan copia del informe realizado.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO # 17: Solicitar al PANI una visita de inspección a la Cuartería ubicada 600 metros norte de la Gasolinera San Bosco, camino hacia el Rodeo, y propiedad de la señora María Isabel Camacho Castillo (Conocida como**

Maritza), esto con el fin de que valoren las condiciones de vida en las que se encuentran los niños menores de edad que habitan en dicho lugar.

La solicitud se debe con carácter de urgencia, así mismo, pedimos nos remitan copia del informe realizado.

**ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO # 18:** Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública una visita de inspección a la Cuartería ubicada 600 metros norte de la Gasolinera San Bosco, camino hacia el Rodeo, y propiedad de la señora María Isabel Camacho Castillo (Conocida como Maritza), esto con el fin de que investiguen sobre posibles personas indocumentados que podrían estar viviendo en dicho lugar y de ser así proceder conforme a la ley de migración.

La solicitud se debe con carácter de urgencia, así mismo, pedimos nos remitan copia del informe realizado.

**ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO # 19:** Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, una visita de inspección a la Cuartería ubicada 600 metros norte de la Gasolinera San Bosco, camino hacia el Rodeo, y propiedad de la señora María Isabel Camacho Castillo (Conocida como Maritza), esto con el fin de que los departamentos involucrados valoren las condiciones en las que se encuentra dicho lugar con los temas de infraestructura, tipo de techo y todo lo relacionado a Control Urbano, así como una inspección con el fin de que valoren si cada cuarto cuenta con medidor de agua.

La solicitud se debe con carácter de urgencia, así mismo, pedimos nos remitan copia del informe realizado.

**ACUERDO EN FIRME.**

Finaliza la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astúa Quesada  
PRESIDENTE